



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 09 JUL 2014

FECHA: 14 JUL 2014 Jvl.

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9669,

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°1053 del 09.07.2014 de la Patente Comercial Rol N°2-12341 con domicilio comercial en calle Errazuriz N°1300 Local N°9 Artesanía del Mercado Municipal Central en Osorno, presentada por doña Rosa del C. Vera Angulo Rut. ~~9.564.100.027~~ con domicilio particular en Lomas de Puyehue Plasilla N°181 en Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N°2-12341 de Giro CORTINAJE que grava local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 LOCAL N°9 ARTESANÍA en Osorno, a nombre de ROSA DEL C. VERA ANGULO Rut: ~~9.564.100.027~~ en Osorno, a contar del 09.07.2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCION ADMINISTRATIVA
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/MIGO/jvh

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)